INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONÓMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SGD-MC-036-2025

OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONFORMACIÓN DE LA OBRA DE MITIGACIÓN (DIQUE LONGITUDINAL EN MATERIAL GRANULAR) DEL RIESGO POR INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN DEL RÍO CAQUETÁ PARA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

FECHA: 25 DE JULIO DE 2025.

I. GENERALIDADES.

En desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía No SGD-MC-036-2025 Cuyo objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONFORMACIÓN DE LA OBRA DE MITIGACIÓN (DIQUE LONGITUDINAL EN MATERIAL GRANULAR) DEL RIESGO POR INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN DEL RÍO CAQUETÁ PARA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" el Departamento del Putumayo efectúo la publicación del proceso de selección en el Portal Único de Contratación, conforme los lineamentos de lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015.

Conforme al acta de cierre y de registro de entrega de propuestas, se tiene que se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTE	CLASES DE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S **R/L:** LEYDER CEDIEL CABRERA	PERSONA JURIDICA	NIT. 900860555-1 CC. 1.131.085.107 de Garzón Huila

El funcionario asignado para la verificación y evaluación de que trata el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y conforme al presente proceso, por medio del cual se designó como comité evaluador, a:

COMPONENTE TÉCNICO	SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES PRIMER OFERENTE.

En mérito de lo anterior, se procede al estudio de la propuesta presentada dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades y proceder a la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE	CLASES DE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S **R/L:** LEYDER CEDIEL CABRERA	PERSONA JURIDICA	NIT. 900860555-1 CC. 1.131.085.107 de Garzón Huila

No.	INFORMACIÓN DE COMPONENTE JURÍDICO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1.	**CARTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** Debe ser firmada por el proponente, Persona Natural o Representante Legal para personas Jurídicas.	X			El proponente **C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S** con NIT 900860555-1, representada legalmente por **LEYDER CEDIEL CABRERA**, identificado CC 1.131.085.107 de Garzón Huila, Allega carta de presentación de fecha 22 de julio de 2025 de conformidad con el FORMATO N° 1 Por lo anterior, CUMPLE.
2.	**FOTOCOPIA** Legible De La Cedula De Ciudadanía Del Representante Legal De La Persona Jurídica o De La Persona Natural Oferente	X			El proponente **C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S** con NIT 900860555-1, anexa copia de la cedula de ciudadanía del representante legal **LEYDER CEDIEL CABRERA**, identificado CC 1.131.085.107. Por lo anterior, CUMPLE.
3.	**LIBRETA MILITAR**	X			El proponente **C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S** con NIT 900860555-1, anexa copia de la Libreta Militar del representante legal **LEYDER CEDIEL CABRERA**, identificado CC 1.131.085.107. Por lo anterior, CUMPLE.
4.	**REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)**	X			El proponente allegó Formulario del Registro Tributario N° de formulario 141124592391. Por lo anterior, CUMPLE.
5	**DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA**			X	No aplica.

	ASOCIATIVA: CONSORCIO O UNIÓNTEMPORAL.				
4.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y DE REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE:** el oferente, deberá encontrarse inscrito en la Cámara de Comercio y tener vigente y renovada su matrícula, para lo cual, acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio	**X**			El proponente **C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S** con NIT 900860555-1, presenta **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**, expedido por la Cámara de Comercio el día 17 de junio, y por medio del cual consta: - Representante legal **LEYDER CEDIEL CABRERA**, identificado CC 1.131.085.107. - **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.** - la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o en su ausencia y, solo por este caso, por su suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. - **OBJETO**: La sociedad tendrá como objeto principal celebrar y ejecutar contratos (…) podrá realizar contratos de consultoría para estudios diseños y ensayos geológicos, geotécnicos, hidrogeológicos en todo tipo de suelo. - **VIGENCIA**: que el término de duración de la persona jurídica es indefinido. Por lo anterior, CUMPLE.
5.	**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Y DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO VIGENTE:** Tratándose de persona natural el oferente, deberá encontrarse inscrito en la Cámara de Comercio y tener vigente y renovada su			**X**	NO APLICA.

	matrícula mercantil para lo cual, deberá allegar el certificado de registro o matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda.				
	PERFIL DEL OFERENTE. Personal Jurídica: Su objeto social debe de ser acorde con el objeto y actividades del presente proceso.	**X**			De conformidad al **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OBJETO** del proponente C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S, consta que "La sociedad tendrá como objeto principal celebrar y ejecutar contratos (…) podrá realizar contratos de consultoría para estudios diseños y ensayos geológicos, geotécnicos, hidrogeológicos en todo tipo de suelo." Por lo anterior, el objeto social CUMPLE con lo requerido.
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, la respectiva Garantía de seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral y en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9.	**X**			Póliza de seguro de cumplimiento que ampara la Seriedad de la Oferta No. 61-44-101060400 - Vigencia desde: 22/07/2025 Hasta el 22/11/2025 - Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Valor asegurado: $ 5.204.267,20 M/Cte, a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo. Por lo anterior, CUMPLE con lo requerido.
7.	**CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**: Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto	**X**			**LEYDER CEDIEL CABRERA**, identificado con C.C. 1.131.085.107 de Garzón Huila, en calidad de Representante Legal, de **C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S** con NIT 900860555-1, manifiesta que "ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de

	Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.				trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO Por lo anterior, CUMPLE con lo requerido.
9.	**VERIFICACIÓN BOLETÍN:** de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales, registro nacional de medidas correctivas y registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.	**X**			**LEYDER CEDIEL CABRERA,** identificado con C.C. 1.131.085.107, en calidad de Representante Legal, de **C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S** con NIT 900860555-1, remite: - Certificado antecedente fiscal de **INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S** con NIT 900860555-1. - Certificado antecedente fiscal de **LEYDER CEDIEL CABRERA** identificado con CC 1131085107. - Certificado antecedente disciplinario de **INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S** con NIT 900860555-1. - Certificado antecedente disciplinario de **LEYDER CEDIEL CABRERA** identificado con CC 1131085107. - Certificado de antecedentes judiciales de **LEYDER CEDIEL CABRERA** identificado con CC 1131085107. - Certificado del sistema nacional de medidas correctivas de **LEYDER CEDIEL CABRERA** identificado con CC 1131085107. - Certificado de registro de deudores alimentarios morosos de **LEYDER CEDIEL CABRERA** identificado con CC 1131085107. - Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de **LEYDER CEDIEL CABRERA** identificado con CC 1131085107.

					Por lo anterior, CUMPLE con lo requerido.
10.	Certificación de **NO** encontrarse incurso en causales de Inhabilidad e Incompatibilidad para Contratar con Entidades Estatales.	**X**			El proponente C&C **INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S** con NIT 900860555-1, representada legalmente por **LEYDER CEDIEL CABRERA**, identificado CC 1.131.085.107 de Garzón Huila, en calidad de Persona Jurídica anexa certificación en el cual declara que no se encuentra en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar. Por lo anterior, CUMPLE con lo requerido.
11.	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	**X**			El proponente remitió documento de compromiso de transparencia y anticorrupción suscrito por el Representante Legal Leyder Cediel Cabrera., identificado con C.C No. 1.131.085.107 de Garzón Huila Por lo anterior, CUMPLE con lo requerido.
	MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS	**X**			El proponente remitió documento de multas y sanciones por incumplimientos suscrito por el Representante Legal Leyder Cediel Cabrera., identificado con C.C No. 1.131.085.107 de Garzón Huila Por lo anterior, CUMPLE con lo requerido.
COMPONENTE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA Y OFERTA ECONÓMICA.					
2.	**VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA**				

2.1.	**EXPERIENCIA GENERAL** El proponente deberá acreditar experiencia en DOS (2) contratos debidamente celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, el cual uno tenga por objeto "estudios y diseños de infraestructura" o "análisis y ajuste a los estudios y diseños en proyectos de infraestructura"; Y el otro contrato, que tenga por objeto el "estudio y diseño de cauces fluviales en el marco de una calamidad pública o análisis y ajuste a los estudios y diseños en proyectos de cauces fluviales en el marco de una calamidad pública. El valor de la suma de los contratos debe ser mayor o igual al 100% del Presupuesto oficial	**X**			El proponente C&C **INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S** con NIT 900860555-1, representada legalmente por **LEYDER CEDIEL CABRERA**, identificado CC 1.131.085.107 de Garzón Huila, en calidad de Persona Jurídica presenta: - Contrato de consultoría No. P – 004 – 2015 cuyo objeto es "estudios y diseños para la apertura de la via alterna a la calle 3 pasto - mocoa barrio San Antonio mediante la pavimentación en concreto rígido y construcción de un puente vehicular en del sector barrio las Palmas en el municipio de Colon departamento del Putumayo", por un valor de cuarenta y cinco millones de pesos ($45.000.000) M/CTE., el cual fue suscrito con el Municipio de Colón. - Acta de liquidación del Contrato de consultoría No. P – 004 – 2015 cuyo objeto es "estudios y diseños para la apertura de la vía alterna a la calle 3 pasto - Mocoa barrio San Antonio mediante la pavimentación en concreto rígido y construcción de un puente vehicular en del sector barrio las Palmas en el municipio de Colon departamento del Putumayo. - Contrato de consultoría No. 122 del 26-julio-2022 cuyo objeto es "Estudios y diseños para la intervención sobre el cauce del rio Caquetá según decreto de calamidad pública no. 200-022 no. 060 del municipio de Puerto Guzmán, departamento del Putumayo", por un valor de doscientos noventa y ocho millones de pesos ($298.000.000) mda/cte., el cual fue suscrito con el Municipio de Puerto Guzmán. - Acta de liquidación del Contrato de consultoría No 122 del 26-julio-2022 cuyo objeto es "Estudios y diseños para la intervención sobre el cauce del rio Caquetá según

					decreto de calamidad pública no. 200-022 no. 060 del municipio de Puerto Guzmán, departamento del Putumayo" En ese sentido, una vez revisada la experiencia general establecida en la invitación, se verifica que el proponente presenta dos contratos, cuya suma corresponde al valor total de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (343.000.000,00)**. Por lo anterior, CUMPLE con lo requerido.
2.2	**EXPERIENCIA GENERAL MIPYME** El proponente deberá acreditar experiencia en DOS (2) contratos debidamente celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, el cual uno tenga por objeto "estudios y diseños de infraestructura" o en "análisis y ajuste a los estudios y diseños en proyectos de infraestructura"; Y el otro contrato, que tenga por objeto el "estudio y diseño de cauces fluviales en el marco de una calamidad pública" o en "análisis y ajuste a los estudios y diseños en proyectos de cauces fluviales en el marco de una calamidad pública".			**X**	NO APLICA
2.6	**EQUIPO O PERSONAL IDÓNEO REQUERIDO**				

2.6.1	Nivel de Educación Postgrado Cantidad 1 Dedicación 100 % Experiencia General: Experiencia de mínimo Cinco (5) años de experiencia profesional. Experiencia especifica: - Un (1) contrato suscrito y que tenga por objeto o actividad el estudio y diseño de obras de mitigación riesgos de desastres. - Un (1) contrato suscrito y que tenga por objeto o actividad el estudios hidrológicos. Formación: • Ingeniero Civil • Especialista en Ingeniería de Sistemas Hídricos Urbanos o Especialista en Hidrología. Requisitos o Documentos que el Proponente debe presentar: Aportar fotocopias de: • Documento de identidad y libreta militar (si aplica). • Tarjeta profesional o matricula profesional • Certificado de experiencia. • Diploma y acta de grado de pregrado. • Diploma y acta de grado de posgrado. • (Antecedentes; judiciales, fiscales, disciplinarios y RNMC.) • Carta de compromiso para la ejecución del contrato debidamente suscrita por el profesional.	**X**			El proponente **C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S** con NIT 900860555-1, representada legalmente por **LEYDER CEDIEL CABRERA**, identificado CC 1.131.085.107 de Garzón Huila, en calidad de Persona Jurídica presenta: - Wuilliams Gilberto Quiroz Botina identificado con CC. 97472356, profesional en Ingenieria Civil especialista en ingeniería de sistemas hídricos urbanos. - Tarjeta Profesional No. 52202239071NRÑ expedida el 10-11-2012. - Acta de grado No. 94, por medio del cual se confiere el título de ingeniero civil a Wuilliams Gilberto Quiroz Botina identificado con CC. 97472356. - Diploma por medio del cual se otorga titulo de ingeniero civil a Wuilliams Gilberto Quiroz Botina identificado con CC. 97472356. - Acta de grado No. 259, por medio del cual se confiere el título de Especialista en ingeniería de sistemas hídricos urbanos a Wuilliams Gilberto Quiroz Botina identificado con CC. 97472356. - Diploma por medio del cual se otorga título de Especialista en ingeniería de sistemas hídricos urbanos a Wuilliams Gilberto Quiroz Botina identificado con CC. 97472356. - Contrato No. 1184 de 15 de diciembre del 2015 cuyo objeto es "Estudios y diseños para la mitigación de desastres, mediante la construcción de un muro de contención en el rio Sangoyaco, sector barrio modelo calle 10 entre cras 5 y 7, municipio de Mocoa departamento del Putumayo.", y

					el cual fue suscrito con el Departamento del Putumayo. - Contrato No. 106 del 24 de septiembre de 2013, cuyo objeto es "Prestación de Servicios Profesionales como ingeniero civil para la realización de estudios de tránsito hidrológicos y geológicos, para los proyectos presentados por la entidad." Y el cual fue suscrito con el Municipio de Leguízamo. - Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales de Wuilliams Gilberto Quiroz Botina identificado con CC. 97472356. - Certificado antecedente fiscal de Wuilliams Gilberto Quiroz Botina identificado con CC. 97472356. - Certificado antecedente disciplinario del Wuilliams Gilberto Quiroz Botina identificado con CC. 97472356. - Certificado de medidas correctivas de Wuilliams Gilberto Quiroz Botina identificado con CC. 97472356. - Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de Wuilliams Gilberto Quiroz Botina identificado con CC. 97472356. - Carta de compromiso suscrita por Wuilliams Gilberto Quiroz Botina identificado con CC. 97472356., por medio del cual expone "me comprometo a realizar las actividades derivadas del futuro contrato con la diligencia y oportunidad que me caracterizan." Por lo anterior, CUMPLE con lo requerido.

2.3	**OFERTA ECONÓMICA**	**X**			El oferente presento oferta económica por el valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($52,039,890).** Por lo anterior, CUMPLE con lo requerido.

- **CONCLUSIONES:**

Una vez verificados los documentos subsanados por el oferente **C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S** con NIT 900860555-1, representada legalmente por **LEYDER CEDIEL CABRERA**, identificado CC 1.131.085.107 de Garzón Huila, se determina que **CUMPLE** conforme a los requerimientos de la invitación Pública No **SGD-MC-036-2025**.

RESUMEN DE INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES						**RESULTADO**
No.	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**	**CLASE PERSONA**				
		PN	PJ	U/T	C	
1	**C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S RL: LEYDER CEDIEL CABRERA NIT** 900860555-1 **CC** 1.131.085.107		**X**			**HABILITADO**

Dado en san miguel agreda de Mocoa – Putumayo, a los 25 días del mes julio de 2025.

Atentamente,

COMPONENTE TECNICO
LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA Secretario de Gobierno Departamental

Elaboró P.J.	Fernando Rodríguez	SSD	Profesional Universitario	
Elaboró P.T.:	Jairo Yela Perez	SSD	Profesional Universitario	